

ANEXO II

De enseñanzas no renovadas

Grado de experimentalidad	Primera matrícula Pesetas/Euros	Segunda matrícula Pesetas	Tercera y sucesivas matrículas — Pesetas/Euros
1	119.371/717,44	173.090/1.040,30	255.998/1.538,58
2	115.709/695,43	167.776/1.008,36	248.144/1.491,38
3	111.542/670,38	161.738/972,07	231.493/1.391,30
4	98.285/590,71	142.512/856,52	210.775/1.266,79
5	89.179/535,98	129.313/777,19	191.253/1.149,46
6	76.414/459,26	110.801/665,93	163.874/984,91
7	75.105/451,39	108.902/654,52	161.066/968,03

ANEXO III

Tarifas

1. Evaluación y pruebas

1.1 Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad: 8.178 pesetas/49,15 euros.

1.2 Proyectos de fin de carrera: 15.042 pesetas/90,40 euros.

1.3 Prueba de conjunto para la homologación de títulos extranjeros de educación superior: 15.042 pesetas/90,40 euros.

1.4 Examen para tesis doctorales: 15.042 pesetas/90,40 euros.

1.5 Obtención, por convalidación, de títulos de diplomados en enseñanzas de primer ciclo universitario:

a) Por evaluación académica y profesional conducente a dicha convalidación: 15.042 pesetas/90,40 euros.

b) Por trabajos exigidos para dicha convalidación: 25.052 pesetas/150,57 euros.

2. Expedición de títulos académicos

2.1 Doctor: 23.556 pesetas/141,57 euros.

2.2 Licenciado, Arquitecto o Ingeniero: 15.815 pesetas/95,05 euros.

2.3 Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 7.723 pesetas/46,42 euros.

2.4 Expedición e impresión de duplicados de títulos oficiales universitarios oficiales o de postgrado : 3.627 pesetas/21,80 euros.

3. Secretaría

3.1 Apertura de expediente académico por comienzo de estudios en un centro, certificaciones académicas y traslado de expediente académico: 2.866 pesetas/17,23 euros.

3.2 Compulsión de documentos: 1.124 pesetas/6,76 euros.

3.3 Expedición de tarjetas de identidad: 615 pesetas/3,70 euros.

viduales a las editoriales afectadas. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se procede a la publicación de las editoriales y cuantías concedidas, referidas en el anexo que se acompaña.

Madrid, 27 de julio de 2001.—La Directora general, Pilar Dávila del Cerro.

ANEXO

Editorial	Título	Total — Pesetas	Total — Euros
Viena Serveis.	El cuerpo bordado.	573.600	3.447,41
Elvira Siurana Zaragoza (Kira Edit).	Las mujeres como agentes revolucionarias del cambio.	1.020.000	6.130,32
Ediciones Morata, S. L.	Música, género y educación.	1.744.200	10.482,85
Ediciones Cátedra.	Ensayos sobre la igualdad sexual.	1.785.000	10.728,07
Icaria Editorial, S. A.	Mujeres y lucha cotidiana por el bienestar.	595.000	3.576,02
	Mujer y budismo en occidente.	782.200	4.701,12
	Sanadoras, matronas y médicas en la historia.	1.088.000	6.539,01
	Sangre, pan y poesía.	782.000	4.699,91
Narcea, S. A.	Una revolución inesperada.	680.000	4.086,88
	Políticas de género en la Unión Europea.	1.390.950	8.359,78
Editorial Síntesis, S. A.	Deseo y representación. Convergencias del psicoanálisis y de la teoría feminista.	1.051.650	6.320,54
	La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglo XIX-XX).	1.020.000	6.130,32
Horas y Horas.	Guerras que yo he visto. Bombas de risa.	892.500	5.364,03
	Los ensueños de la mujer salvaje.	977.500	5.874,89
	De Electra a Elena.	879.750	5.287,40
Tercera Prensa, S. L.	Mujeres y drogas de síntesis.	1.278.900	7.686,34
Ediciones Trabe, S. L.	La vida mía ye una novela.	903.125	5.427,89
Nariño, S. L. (Editorial Anthropos).	Mi amor, mi Juez.	650.250	3.908,08
	Cánones literarios masculinos y relecturas transculturales.	977.500	5.874,89
	El corazón pensante de los barracones.	807.500	4.853,17
Total		19.879.625	119.478,92

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

16397 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2001, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las ayudas a la edición concedidas en las áreas de competencia de este organismo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 7 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas públicas destinadas a la edición de publicaciones relacionadas con la mujer, se ha procedido a la concesión de las ayudas a la edición para el año 2001, que fueron convocadas por el Instituto de la Mujer, con cargo al concepto presupuestario 19.105.323B.472, notificadas mediante resoluciones indi-

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16398 ORDEN de 1 de agosto de 2001 por la que se convocan ayudas económicas del programa de Promoción y Fomento de la Investigación Biomédica y en Ciencias de la Salud del Instituto de Salud «Carlos III» (Ministerio de Sanidad y Consumo), con el fin de realizar estudios e investigaciones sobre evaluación de tecnologías sanitarias.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, señala como una de las funciones del sistema sanitario el fomento de la investigación en función de las políticas nacionales de investigación y de salud.